Proceso	Tipología del riesgo	No. Riesgos	No. controles	Principales Observaciones	Recomendaciones
5. Obras Públicas e Infraestructura	Operativo	8	10	**Se reiteran las observaciones formuladas en el informe del primer cuatrimestre de 2025, ante la no entrega del informe correspondiente al segundo cuatrimestre del mismo año.** Persiste la falta de compromiso por parte de la dependencia en la adecuada gestión de los riesgos y controles, lo cual resulta aún más preocupante al tratarse de una dependencia de **alta criticidad**, tanto por la tipología de los riesgos que administra como por el número de eventos registrados en los mapas de riesgo normalizados. Teniendo en cuenta que la dependencia no entregó el informe de seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre, persisten íntegramente las observaciones ya señaladas en el informe anterior. Los riesgos operativos continúan evidenciando que, si bien se han establecido ciertos controles para mitigar su ocurrencia, en varios casos estos resultan insuficientes o poco efectivos. Existen riesgos que sigue siendo críticos: en el informe anterior se advirtió que las medidas implementadas no estaban generando impacto significativo, y a la fecha no es posible verificar avances o acciones de mitigación, debido a la ausencia del	**Recomendaciones** **Cumplimiento en la entrega de informes** Garantizar la entrega oportuna y completa de los informes de seguimiento por cuatrimestre, de acuerdo con la metodología institucional, para permitir el análisis comparativo y la verificación de avances. **Fortalecimiento del diligenciamiento documental** Mejorar la calidad en el registro de la hoja de seguimiento, incluyendo evidencias verificables y pertinentes (protocolos, registros firmados, reportes de ejecución de controles), que den cuenta de la aplicación efectiva de los controles. **Revisión y ajuste de controles** Evaluar la eficacia de los controles implementados, e introducir medidas preventivas con mayor impacto y frecuencia proporcional al nivel de riesgo. **Estrategias proactivas de gestión del riesgo** Implementar programas de capacitación, listas de verificación, protocolos claros y mecanismos de trazabilidad que fortalezcan la capacidad de auditoría y reduzcan la dependencia de controles reactivos.

				reporte requerido para efectuar comparaciones y análisis de caso. Es fundamental subrayar que los registros y respaldos documentales son pieza clave en los procesos de gestión del riesgo, ya que constituyen la evidencia formal de las acciones emprendidas. No obstante, dichos registros deben reflejar claramente la efectividad y eficacia en la aplicación de los controles, lo cual actualmente no se está demostrando. Se reitera, por tanto, la necesidad de una **revisión integral de los controles** para garantizar su efectividad en la minimización de los riesgos. Del mismo modo, resulta inadecuado delegar responsabilidades estratégicas o estructurales exclusivamente en contratistas, dado el carácter temporal y la alta rotación de esta modalidad de vinculación, lo que compromete la continuidad y estabilidad institucional. La falta de enfoques proactivos —como programas de formación, protocolos estandarizados, listas de chequeo o registros verificables— limita seriamente la trazabilidad de las acciones y restringe la capacidad de realizar auditorías confiables y efectivas. Finalmente, se evidencian inconsistencias en el diligenciamiento de la hoja de seguimiento, situación que impide llevar a cabo un	**Reducción de la dependencia en contratistas** Establecer mecanismos que garanticen la continuidad de los procesos, reduciendo la vulnerabilidad generada por la alta rotación de personal contratista. **Aseguramiento de la trazabilidad y transparencia** Definir responsables directos del seguimiento y establecer evidencias objetivas que permitan demostrar la eficacia en la gestión del riesgo, fortaleciendo la transparencia institucional.

				análisis técnico riguroso y oportuno.	
	Corrupción	2	4	Se **reiteran las recomendaciones formuladas en el informe anterior**, ante la imposibilidad de generar un análisis comparativo respecto a las acciones adelantadas por la dependencia, debido a la falta de entrega de los informes de seguimiento. Se evidencia que los riesgos de corrupción mantienen un **nivel de criticidad elevado**, en razón al impacto que pueden generar sobre los principios de **legalidad, integridad y transparencia institucional**. Los controles actualmente establecidos no abordan de manera efectiva las causas estructurales de estos riesgos, en particular aquellas relacionadas con el **ejercicio discrecional del poder público en favor de intereses individuales o privados**. De igual forma, los mecanismos de control existentes se concentran en instrumentos de carácter **formal o documental**, sin contar con la capacidad suficiente para generar acciones preventivas sólidas ni procesos de verificación efectivos.	**1. Recomendaciones** **Cumplimiento en la entrega de informes** Garantizar la entrega oportuna y completa de los informes de seguimiento por cuatrimestre, de acuerdo con la metodología institucional, para permitir el análisis comparativo y la verificación de avances. **Fortalecimiento del diligenciamiento documental** Mejorar la calidad en el registro de la hoja de seguimiento, incluyendo evidencias verificables y pertinentes (protocolos, registros firmados, reportes de ejecución de controles), que den cuenta de la aplicación efectiva de los controles. **Revisión y ajuste de controles** Evaluar la eficacia de los controles implementados, e introducir medidas preventivas con mayor impacto y frecuencia proporcional al nivel de riesgo. **Estrategias proactivas de gestión del riesgo** Implementar programas de capacitación, listas de verificación, protocolos claros y mecanismos de trazabilidad que fortalezcan la capacidad de auditoría y reduzcan la dependencia de controles reactivos. **Aseguramiento de la trazabilidad y transparencia** Definir responsables directos del seguimiento y establecer evidencias objetivas que permitan demostrar la eficacia

					en la gestión del riesgo, fortaleciendo la transparencia institucional. **Asistencia técnica especializada** Se recomienda de manera **urgente** gestionar una **asistencia técnica con la Oficina de Administración del Riesgo**, con el fin de retroalimentar a la dependencia en la aplicación de la metodología, el manejo adecuado de las matrices de riesgos y controles, y el cumplimiento estricto de los tiempos de entrega establecidos. Esta medida permitirá estandarizar criterios, corregir deficiencias recurrentes y garantizar la calidad de la información reportada. **Cabe señalar que, aunque ya se han brindado procesos de asistencia técnica dirigidos tanto a funcionarios como a contratistas, no se evidencian avances significativos ni mejoras en la calidad de los informes ni en el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Esta situación refuerza la necesidad de reforzar los procesos de acompañamiento, con mecanismos de seguimiento y verificación más estrictos.**
	Fiscal	5	0	**Observaciones sobre riesgos fiscales y de seguridad de la información** Se reitera que la dependencia **no adelantó el ejercicio de identificación de los riesgos fiscales e informáticos** tal como lo establece la política institucional y los lineamientos definidos a nivel nacional.	**Realizar el ejercicio completo de identificación de riesgos fiscales** Cumplir con los lineamientos de la política institucional y la normativa nacional, asegurando que todos los riesgos fiscales e informáticos sean identificados, descritos y

	Informático	0	0	La adecuada identificación de los riesgos fiscales en la entidad resulta **fundamental** para garantizar una gestión eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos. Este proceso contribuye de manera directa al cumplimiento de los principios de **responsabilidad** exigidos por la normativa vigente en materia de administración del riesgo en entidades pública. En concordancia con lo anterior, se insiste en la observación ya formulada en el informe anterior respecto a la necesidad de revisar y completar la **matriz de riesgos fiscales**, la cual fue diligenciada de manera incompleta. En particular, se evidencian las siguientes falencias en la matriz de riesgos fiscales: ● La hoja de **valoración** no fue diligenciada, lo que impide conocer el análisis de impacto y probabilidad de los riesgos identificados. ● No se describieron los **controles existentes o propuestos** para mitigar los riesgos fiscales, limitando la posibilidad de evaluar la gestión institucional frente a estos escenarios. Estas deficiencias comprometen la calidad del proceso de gestión del riesgo fiscal, al no permitir un análisis integral ni la verificación de acciones concretas de mitigación.	clasificados con base en su impacto y probabilidad. **Diligenciar de manera integral la matriz de riesgos fiscales e informáticos** Completar los campos de valoración, describiendo con precisión las fuentes, causas y efectos de cada riesgo. Esto permitirá contar con un análisis técnico que sirva de base para la toma de decisiones. **Definir y registrar controles específicos** Incluir en la matriz los controles existentes y los controles propuestos para cada riesgo fiscal identificado, de manera que se pueda evaluar su efectividad y establecer planes de mejora cuando sea necesario. **Fortalecer la trazabilidad documental** Incorporar evidencias verificables (registros financieros, reportes de auditoría, procedimientos de control interno) que respalden la gestión frente a los riesgos fiscales y faciliten la labor de auditoría. **Capacitación y asistencia técnica** Programar capacitaciones dirigidas a funcionarios responsables en materia de riesgos fiscales, y solicitar asistencia técnica de la Oficina de Administración del Riesgo para retroalimentar la metodología aplicada, mejorar el diligenciamiento de las matrices y garantizar el cumplimiento de los tiempos de entrega.

Seguimiento periódico

Establecer un esquema de seguimiento cuatrimestral específico para riesgos fiscales, que permita medir avances, identificar desviaciones y asegurar la corrección oportuna de las observaciones recurrentes.

Recomendación importante: Se recomienda a la dependencia garantizar la **entrega oportuna, completa y debidamente diligenciada de los informes de seguimiento en cada cuatrimestre**, de acuerdo con la metodología institucional y los lineamientos nacionales.

La puntualidad en la entrega de estos informes es esencial para:

- Permitir el análisis comparativo y la verificación de avances frente a las observaciones previamente formuladas.
- Facilitar la evaluación de la eficacia de los controles implementados.
- Asegurar la trazabilidad y transparencia en la gestión de riesgos.
- Cumplir con los compromisos institucionales y los principios de responsabilidad administrativa.
-

El incumplimiento en la entrega limita de manera significativa la capacidad de análisis técnico y debilita el proceso de gestión de riesgos en todas sus tipologías (operativos, de corrupción, fiscales e informáticos).